

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**PLIEGO DE CONDICIONES DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACIÓN
PORTATILES DE DOS VIAS PARA USO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.**

1. Objetivo y alcance del Proceso.

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la **Adquisición de radios comunicación portátiles de dos vías para uso de la superintendencia de bancos, de ref. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0069.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Especificaciones técnicas de los bienes.

Ítem	Requerimiento	Unidad	Cantidad
1	Suministro de radios de comunicación portátiles de dos vías, con las siguientes especificaciones: - Banda UHF/VHF - Digital - Estándar de Radio Móvil Digital (DMR) - Reglas de Narrowbanding - Clasificación IP54 - Privacidad Básica Digital - 32 canales - Potencia: 4W-5W - Rango de Frecuencia: 136-174 MHz (VHF)/ 450-527 MHz (UHF) - Batería: ion de litio, al menos 1600 mAh - Duración media de batería: 12 horas o más - Voltaje de fuente de alimentación: 7.5 V - Temperatura de funcionamiento: -30°C / +60°C - ESD: IEC 61000-4-2 Nivel 3 - Ingreso de agua y polvo: IEC60529 - IP54 - Prueba de embalaje: MIL-STD 810D y E - Estándares MIL-STD	UN	12

Notas:

➤ **Los equipos de radios a entregar deberán incluir sus accesorios y cargador.**



- El oferente deberá otorgar mínimo un (1) año de garantía, así como también el tiempo de entrega de estos, según lo requerido en el presente documento.

3. Lugar y tiempo de entrega.

La entrega de los bienes requeridos deberá ser entregados en un plazo no mayor a **treinta (30) días** calendarios después de remitida la orden de compras. El oferente adjudicatario deberá coordinar y confirmar con el área de operaciones para proceder con la entrega de estos.

4. Forma de Presentación de las Ofertas.

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto. **[Presentar oferta sin ITBIS].**

Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

División de Compras / Yudhilma Montes de Oca.

Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.

Nombre del Oferente/ Proponente:

Presentación: Oferta Técnico - Económica

Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-DAF-CM-2022-0069.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas.

La fecha límite de presentación de sus propuestas es el **martes 18 de octubre del 2022 a las 3:00 pm**

5. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para la Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

() ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartará dicha propuesta sin más trámite.

6. Documentos a Presentar.

a. Credenciales (subsanales)

- i. Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034).
- ii. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).
- iii. Certificación de la **DGII** que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- iv. Certificación emitida por la **TSS**, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- v. Registro de Proveedor del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas en estado activo.
- vi. Copia de su registro mercantil vigente.
- vii. Formulario de compromiso ético del proveedor. El oferente deberá remitir documento firmado y sellado.

b. Oferta técnica

- i. **Oferta técnica.** El oferente debe presentar un documento denominado ficha técnica que describa los bienes a ofertar, donde indique el tiempo de entrega, garantía y descripción de los materiales a utilizar, imágenes, características, así como cualquier otro elemento que describa su propuesta. **(No subsanable)**
- ii. **Carta de Certificación de bienes ofertados.** El oferente debe presentar carta en hoja timbrada, sellada y firmada por la empresa, donde garantice que los bienes ofertados no son usados, adaptaciones, remanufacturados, reparados, o al final de su vida útil ni al final de su ciclo de venta. **(Subsanable).**
- iii. **Carta compromiso Tiempo de Garantía.** El oferente deberá presentar una comunicación donde nos otorga la garantía mínima de un (1) año la cual debe cubrir errores y desperfectos que puedan presentarse luego de la entrega de los bienes. **(Subsanable).**
- iv. **Carta de proveedor autorizado.** El oferente deberá presentar junto a su propuesta técnica la carta de suplidor autorizado de la marca emitida por el fabricante que lo autoriza a vender estos bienes en el país. **(Subsanable).**

c. Oferta económica **(No subsanable)**

- i. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) u otro formato de cotización.** Debe incluir descripción de los servicios requeridos, aceptación de las condiciones de pago y **los precios SIN ITBIS.**

7. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es 30 días luego de haber depositado la factura del servicio.

8. Vigencia de la Oferta Económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 90 días calendarios, contados a partir de la fecha de apertura de sus ofertas.

9. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales		
1	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034) (Subsanable)	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042) (Subsanable)	
3	Certificación de la DGII que se encuentra al día en el pago de sus impuestos. (Subsanable)	
4	El oferente deberá estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) . (Subsanable)	
5	Registro de Proveedor del Estado (RPE) , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas en estado activo. (Subsanable)	
6	Copia de su registro mercantil vigente. (Subsanable)	
7	Formulario de compromiso ético del proveedor. El oferente deberá remitir documento firmado y sellado.	
Oferta Técnica		Cumple / No Cumple
1	Oferta técnica. El oferente debe presentar una ficha técnica que describa los bienes a ofertar, donde indique el tiempo de entrega, garantía y descripción de los materiales a utilizar, imágenes, características, así como cualquier otro elemento que describa su propuesta.	
2	Carta de Certificación de bienes ofertados. El oferente debe presentar carta en hoja timbrada donde garantice que los bienes ofertados no son usados, adaptaciones, remanufacturados, reparados, o al final de su vida útil ni al final de su ciclo de venta.	
3	Carta compromiso Tiempo de Garantía: El oferente deberá presentar una comunicación donde nos otorga la garantía mínima de un (1) año la cual debe cubrir errores y desperfectos que puedan presentarse luego de la entrega de los bienes.	
4	Carta de proveedor autorizado. El oferente deberá presentar junto a su propuesta técnica la carta de suplidor autorizado de la marca emitida por el fabricante que lo autoriza a vender estos bienes en el país.	
Oferta Económica		Cumple / No Cumple
1	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) u otro formato de cotización. Debe incluir descripción de los servicios requeridos, aceptación de las condiciones de pago y los precios SIN ITBIS.	

10. Errores no Subsanables



Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de ITBIS en su oferta económica (**SNCC.F.033**) u cotización.
- No presentación de Ficha Técnica en su propuesta.

11. Criterios de Adjudicación

La adjudicación se realizará por la totalidad de los ítems solicitados, a favor del oferente que cumpla con las especificaciones técnicas, requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para interés general, es decir, que luego de cumplir técnicamente posea la menor oferta económica de acuerdo con el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración de la Superintendencia de Bancos.

En caso que la adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000)**, el Proponente/Oferente que resulte adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una **Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, la misma debe tener vigencia de UN (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

12. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento: El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

13. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. (**SNCC.F.034**)
- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
- Formulario de compromiso ético del proveedor

14. Contactos

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

División de Compras
Yudhilma Montes De Oca
Analista de Compras
Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.
Teléfono: 809-685-8141 ext. 122
E-mail: ymontesdeoca@sb.gob.do